ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5014447 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y AIRE ACONDICIONADO MAS AIRE SAS

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.5014447 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y AIRE ACONDICIONADO MAS AIRE SAS, cuyo objeto es: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO ESPECIALIZADO UBICADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA LÍNEA SENNOVA EXISTENTES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES LA SALADA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GLADYS SALDARRIAGA CORREA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	PATRICIA CABRERA LATORRE – LAURA OLID DIAZ
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.5014447
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE AIRE

	ACONDICIONADO ESPECIALIZADO UBICADOS EN LOS LABORATORIOS DE LA LÍNEA SENNOVA EXISTENTES EN EL CENTRO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES.
CONTRATISTA	AIRE ACONDICIONADO MAS AIRE SAS
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	LINA MARIA ARANGO URIBE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	43.759.533
VALOR INICIAL	($ 31.201.800,00) TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS
FORMA DE PAGO	ABONO A CUENTA BANCARIA
PLAZO INICIAL	258 DÍAS
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	15523 DEL 28 DE MARZO DE 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	121723 DEL 30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE MAYO DE 2023
FECHA DE INICIO	01 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
OTROSÍ No. 1 (Sí aplica)	N/A
OTROSÍ No. 2 (Sí aplica)	N/A
CDP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
RP QUE RESPALDA EL OTROSÍ (Sí aplica)	N/A
SUSPENSIÓN (Sí aplica)	N/A
REINICIO (Sí aplica)	N/A
CESIÓN DE CONTRATO (Sí aplica)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A

FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN (Sí aplica)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO	($ 31.201.800,00) TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	($ 31.201.800,00) TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS PESOS

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.5014447, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No	**OBLIGACIONES** (Incluya todas las obligaciones contractuales)	**¿CUMPLIÓ? (SI / NO / Parcialmente/ No se requirió el cumplimiento)**	**OBSERVACIONES**
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
PREVIO INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
1	Efectuar un diagnóstico inicial con pruebas de funcionamiento y registro documentado donde se indique el	**Cumplido**	Diagnóstico adjunto

	estado de los equipos a intervenir, relacionando cada una de las actividades descritas en el presente estudio, corroborando o ampliando la información descrita		
2	Acordar las fechas y horarios de los mantenimientos con el supervisor del contrato de acuerdo con la necesidad y disponibilidad del Laboratorio de servicios tecnológicos, para lo cual se efectuará un cronogramade actividades detallado por equipo y actividades a desarrollar.	**Cumplido**	Relación adjunto
DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
3	Los equipos deben quedar completamente operativos, no deben ser reparados con repuestos de segunda mano u otros que puedan afectar el funcionamiento normal y vida útil.	**Cumplido**	
4	Una vez realizado el mantenimiento de cada equipo debe someterse a pruebas de rigor en funcionamiento para verificar la efectividad del mantenimiento y dar concepto de recibo a satisfacción.	**Cumplido**	
5	No se deben utilizar agentes limpiadores para los equipos que puedan afectar su operatividad	**Cumplido**	
6	Prevenir y evitar manchar pisos, paredes y mantener el aseo en el lugar donde efectuará el servicio.	**Cumplido**	

7	La empresa debe contar con un procedimiento para el tratamiento de residuos y materiales generados durante las operaciones de mantenimiento, esto incluye: disposición de aceites y lubricantes, disposición de material extraño como restos de metal, vidrio y otros (Inventario de tuercas, tornillos, piezas de metal, entre otros), este material debe ser retirado del equipo o lugar de operación y disponerse de manera segura, para lo cual deberá adjuntar los certificados de disposición final	**Cumplido**	Certificado aportado
8	Después del mantenimiento el equipo debe ser lavado y desinfectado de acuerdo al procedimiento de cada unidad	**No se requirió**	
9	Aportar un documento de garantía técnica expedido por el contratista, por un término de un año contados a partir del acta de recibido a satisfacción final de la parte suministrada e instalada	**No se requirió**	Se requiere al finalizar la ejecución contractual
10	El contratista deberá tener en cuenta que durante las entregas al centro, éste podrá rechazar y solicitar el cambio en forma inmediata de servicios cuando presenten cualquiera de las siguientes características:	**No se requirió**	

	-Presenten características no adecuadas (en su apariencia y/o funcionamiento) y /o aspecto deteriorado o adulterado. -Cuando se incumpla con cualquiera de los aspectos requeridos. -Los repuestos y suministros deben ser originales y nuevos.		
11	En caso de falla de cualquiera de los equipos intervenidos, el contratista debe disponer de personal técnico con capacidad de respuesta no superior a 48 horas, que solucione las fallas presentadas y deje en funcionamiento dicho equipo en óptimas condiciones	**No se requirió**	
12	El contratista debe presentar un informe detallado y diligenciar ficha en cada mantenimiento efectuado en donde se especifique el mantenimiento realizado en los equipos descritos en el presente objeto. También, deberá de acuerdo con los resultados, formular las recomendaciones y/o modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del mismo.	**Cumplido**	Adjunto para algunos de los equipos intervenidos. Los restantes reposan en el disco duro del computador del director del laboratorio y en el disco duro de respaldo del SGC
13	El contratista al finalizar la ejecución contractual debe presentar un informe detallado con registros fotográficos del trabajo realizado por cada equipo intervenido	**No se requirió**	Aún no finaliza la ejecución contractual
GARANTIA TECNICA			

14	GARANTÍA SOBRE EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO: El contratista al finalizar la ejecución contractual deberá otorgar una garantía sobre el trabajo realizado del mantenimiento preventivo y correctivo mediante documento escrito, por el término de 1 año contados a partir de la fecha de recibido a satisfacción de los equipos intervenidos. Esta garantía hace referencia a lo dispuesto en la ley 1480 de 2011, la cual es independiente a la garantía única de cumplimiento, por lo cual el único responsable de su cumplimiento es el contratista.	**No se requirió**	Se requiere al finalizar la ejecución contractual
15	GARANTÍA SOBRE EL REPUESTO SUMINISTRADO: Aportar un documento de garantía técnica expedido por el contratista, por el término de 1 año a partir de la fecha de recibido a satisfacción de la parte suministrada e instalada. Esta garantía hace referencia a lo dispuesto en la Ley 1480 de 2011 la cual es independiente a la garantía única de cumplimiento, por lo cual el único responsable de su cumplimiento es el contratista	**No se requirió**	Se requiere al finalizar la ejecución contractual
EQUIPOS Y HERRAMIENTAS			

16	Equipos adecuados y óptimos: el contratista deberá tener todos los equipos necesarios para la correcta y óptima ejecución de los servicios. Los equipos que utilice el contratista deberán ser adecuados y ajustados a las características de la labor a realizar, los cuales deben estar calibrados bajo normas estándares del sector, para el desempeño del servicio	**Cumplido**	
17	En caso de algún equipo o componente a intervenir no pueda adelantarse su mantenimiento en las instalaciones del centro de formación, por lo que deba trasladarse a un taller especializado para ejecutar algún trabajo específico, el 1O GCCON-F- 046 V.02 contratista deberá informar al supervisor del contrato con un tiempo mínimo de 36 hs de anticipación a la programación del retiro e informar el tiempo estimado que durará la actividad a ejecutar de forma escrita. El contratista deberá asumir todos los gastos de traslado del equipo a trasladar	**No se requirió**	
18	En caso de que el elemento trasladado se pierda, sea hurtado o presente daños irreparables, el contratista deberá cumplir la garantía de devolución en un término no superior a veinte (20) días hábiles.	**No se requirió**	

19	El contratista deberá tener todos los equipos necesarios para la correcta y óptima ejecución de los servicios. Los equipos que utilice el contratista deberán ser adecuados y ajustados a las características del servicio a realizar.	**No se requirió**	
CAPACIDAD OPERATIVA			
20	Personal: el contratista tendrá personal disponible necesario, debidamente capacitado para desarrolla el objeto del contrato y deberá estar dotado de los elementos que les permita efectuar las labores en forma eficiente y con la observancia de las normas de seguridad industrial. El personal destinado para el objeto contractual deberá cumplir con los siguientes requisitos: Mantener una impecable limpieza e higiene personal y aplicar buenas prácticas higiénicas en sus labores diarias. Contar con experiencia y experticia para el desarrollo de las actividades contratadas. Deberá estar dotado de todos los implementos de seguridad y salud en el trabajo establecidos por la ley, que le permitan de forma eficiente desarrollar las labores sin ningún tipo de riesgo. Será responsabilidad del contratista cumplir con los compromisos laborales, salariales y prestacionales establecidos por la Ley con todo el personal que ingrese al	**Cumplido**	

	centro de formación. El personal con el que cuente el contratista para la ejecución del objeto contractual no tendrá ninguna clase de vinculo laboral con el Sena de igual forma el personal a cargo del contratista debe ser idóneo y disponer de todos los elementos, herramientas y materiales para la correcta ejecución del contrato		
21	El contratista aportará al supervisor la relación del personal que utilizará para la ejecución contractual o Se requiere un ingeniero mecánico con experiencia en aires acondicionados para realizar supervisión acompañamiento y control a los mantenimientos realizados. Se requiere contar con personal calificado, con las siguientes condiciones: • Dos (2) técnicos en refrigeración con experiencia mínima general de tres (3) años, certificada por las empresas o entidades donde las hayan adquirido. • Los dos (2) técnicos, deberán contar con el certificado del curso para trabajo seguro en alturas nivel avanzado, deberán contar con estudios que acrediten ser técnicos de refrigeración, climatización y aire acondicionado y un (1) técnico debe contar con certificado que acredite matricula profesional de técnico electricista CONTE	**Cumplido**	Impresión pdf de correos de comunicación para ingreso del personal.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA			
22	Acordar las fechas y horarios del mantenimiento con el supervisor del contrato de acuerdo con la necesidad y disponibilidad del Laboratorio de Servicios Tecnológicos, para lo cual se efectuará un cronograma de actividades a desarrollar. (tener presente el anexo técnico)	**Cumplido**	
23	Después del mantenimiento el área debe quedar limpia y organizada	**Cumplido**	
24	Aportar un documento de garantía técnica expedido por el contratista, por un término de un año contados a partir del acta de recibido a satisfacción final de la parte suministrada e instalada	**No se requirió**	Se requiere al finalizar la ejecución contractual
25	Aportar un documento de garantía técnica expedido por el contratista, por un término de un año contados a partir del acta de recibido a satisfacción final de la parte suministrada e instalada	**No se requirió**	
26	El contratista debe presentar un informe detallado en donde se especifique el mantenimiento realizado. También, deberá de acuerdo con los resultados, formular las recomendaciones y/o modificaciones necesarias para el buen funcionamiento de este.	**Cumplido**	Adjuntamos informe de equipos intervenidos de acuerdo a las especificaciones técnicas del contrato.
27	El contratista al finalizar la ejecución contractual debe presentar un informe detallado con registros fotográficos del	**No se requirió**	Se requiere al finalizar la ejecución contractual

	trabajo realizado por cada equipo intervenido		
28	La disposición de residuos sólidos generados por la prestación del servicio es responsabilidad absoluta del contratista, por lo tanto, debe asumirlo y además presentar programa de manejo de residuos (en especial los peligrosos) que incluya el Plan de Retorno de Residuos Peligrosos y la Certificación de éstos, soportado por el acta respectiva, la certificación debe emitirla una entidad externa debidamente autorizada para tal fin.	**Cumplido**	
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA			
1	Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	**Cumplido**	
2	Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	**Cumplido**	
3	Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	**No se requirió**	
4	Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	**Cumplido**	
6	El Contratista debe cumplir con los tiempos establecidos y definidos por la	**Cumplido**	

	institución de acuerdo a los requerimientos y necesidades de esta		
7	Entregar del bien o servicio de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas.	**Cumplido**	
8	Conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual	**Cumplido**	
9	Presentar todos los documentos requeridos para el trámite del pago respectivo en las fechas estipuladas por la supervisión y de acuerdo al bien o servicio entregado	**Cumplido**	
10	Avisar al supervisor del contrato dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a su conocimiento, los hechos o circunstancias que puedan afectar la ejecución del mismo.	**No se requirió**	
11	El contratista se obliga a sostener los precios del bien o servicio ofertado dentro de la ejecución del contrato.	**Cumplido**	
12	Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor	**Cumplido**	

13	Realizar la entrega o prestación el servicio en concertación con el supervisor, de acuerdo con los requerimientos del contrato.	**Cumplido**	
14	Cumplir todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo	**Cumplido**	
15	Especificar en las facturas, el objeto del cobro y los valores	**Cumplido**	Factura No.FVE-2741 $15.600.900
16	Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 51O de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, Ley 1150 de 2007 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen.	**Cumplido**	
17	Estar a paz y salvo por todo concepto con la Entidad al momento del perfeccionamiento del contrato, durante su ejecución y al momento de la liquidación final del mismo.	**Cumplido**	
18	Dar cumplimiento a los criterios ambientales, de calidad, seguridad y salud en el trabajo conforme se indica en los requerimientos técnicos. El proveedor deberá dar manejo adecuado a los residuos peligrosos y no peligrosos	**Cumplido**	Documentos aportados

	que se lleguen a generar en las actividades que se realicen durante la ejecución del objeto contractual		
19	Las demás que se requieran para un cabal cumplimiento del objeto contratado.	**Cumplido**	
20	Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.	**Cumplido**	
21	Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	**Cumplido**	
22	Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta información es de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, y responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, o por un tercero, cause a la administración o a un tercero.	**Cumplido**	

23	El contratista deberá acatar y cumplir con los protocolos de bioseguridad que tiene la entidad al momento de hacer las entregas.	**Cumplido**	

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
No. PÓLIZA	**520-47-994000046603**
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	**04 DE AGOSTO DE 2023**
FECHA APROBACIÓN	

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**31/05/2023**	**31/05/2024**	**$ 6.240.360**
Calidad de los bienes suministro	**31/05/2023**	**31/05/2024**	**$ 6.240.360**
Salarios y prestaciones sociales	**31/05/2023**	**30/11/2026**	**$ 3.120.180**

Calidad del servicio	**31/05/2023**	**31/05/2024**	**$ 6.240.360**

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, suscrito por GLADYS SALDARRIAGA CORREA, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Párrafo que se usa en caso de contratos celebrados con personas jurídicas. Ejemplo: Contratos de obra, suministro, prestaciones de servicio diferentes a las profesionales o apoyo a la gestión, etc.: Mediante certificación emitida del día 24 de AGOSTO de 2023, la Representante Legal, LINA MARIA ARANGO URIBE identificada con C.C. 43.759.533, certifica que AIRE ACONDICIONADO MAS AIRE SAS, con Nit. 900.529.358-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

CUMPLIÓ

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 29 de MAYO de 2023, desde el 01 de JUNIO de 2023 hasta el 30 de NOVIEMBRE de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. PAGOS REALIZADOS

El día 28 de MARZO de 2023, LILIANA MARIA MEDINA PEÑA expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. CO1.PCCNTR.5014447, que a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
310758623	**14/09/2023**	**$ 13.110.000,00**
310765423	**14/09/2023**	**$ 2.490.900,00**
482905823	**27/12/2023**	**$ 13.110.000,00**
482906223	**27/12/2023**	**$ 2.490.900,00**

2. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 31.201.800,00
VALOR TOTAL PAGADO	$ 31.201.800,00
VALOR EJECUTADO	$ 31.201.800,00

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	N/A
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	N/A
SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	N/A

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.5014447 teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



GLADYS SALDARRIAGA CORREA

Coordinadora Académica